

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

8**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Fariñas Matoni, letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Cuarta de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 253/2024, de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier Méndez Lancharro, frente a Ariete Seguridad, S. A., Integral de Vigilancia y Control, S. L., y Protección y Seguridad Técnica, S. A., sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallamos

“Desestimamos el recurso de suplicación 253/2024, formalizado por el letrado don Rafael Aguilera Montañez, en nombre y representación de don Francisco Javier Méndez Lancharro, contra la sentencia de 15 de diciembre de 2023, dictada por el Juzgado de lo social número 46 de Madrid, en sus autos número 1032/2022, seguidos a instancias de don Francisco Javier Méndez Lancharro, contra Ariete Seguridad, S. A., contra Integral de Vigilancia y Control, S. L., y contra Protección y Seguridad Técnica, S. A., con intervención de Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido y cantidad. Confirmamos la sentencia de instancia.

Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Protección y Seguridad Técnica, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de junio de 2024.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.110/24)

